

MENU**AEG**[Publicaciones](#)[Ayudas prácticas](#)[Congresos](#)[Becas](#)[Agenda](#)[Noticias](#)[MBE](#)[Webs de interés](#)[Atención al paciente](#)**NOTICIAS AEG****Diferencias salariales acuciantes entre los médicos de AP rurales****JANO.es**

22/04/2009

Los salarios, muy dispares, siguen muy por debajo de los que reciben los mismos profesionales del entorno comunitario



Las retribuciones que perciben los médicos de atención primaria que ejercen en el ámbito rural son cada vez más dispares, en función de la comunidad autónoma donde se desarrolle la actividad asistencial. Tal es así que, en palabras del Dr. Vicente Matas, vocal de Atención Primaria rural de Granada y autor de un estudio sobre la situación de estos profesionales, "bien se podría afirmar que posiblemente no existan dos médicos de AP rural con el mismo sueldo en todo el SNS".

Alrededor de 19.000 médicos de atención primaria ejercen en el ámbito rural. Se trata de facultativos que trabajan en núcleos de población inferiores a 15.000 habitantes. La Medicina Rural tiene su propia idiosincrasia, acentuada cuando el profesional realiza su actividad asistencial en núcleos de población inferiores a 4.000 habitantes.

Todas estas peculiaridades tienen su reflejo en las retribuciones que se realizan a este colectivo en las diferentes autonomías españolas, tal y como constata el estudio del Dr. Matas, analizado en la Asamblea de Médicos Rurales celebrada recientemente en la sede de la Organización Médica Colegial.

Incrementos insuficientes

El trabajo, bajo el título de "Retribuciones de cuatro tipos de médicos de AP Rural en España", detalla la situación comunidad por comunidad, puesto que una de sus finalidades es, precisamente, la de cuantificar dichas diferencias. Al tiempo, pone de manifiesto que los incrementos retributivos en 2008 –y entre los años 2003 y 2008– están por debajo de la media a nivel nacional, con lo que a medida que transcurren los años la distancia de la media nacional va incrementándose.

Unas diferencias que, en opinión del autor, "ni son lógicas ni entendibles, de tal modo que insta a adecuar las retribuciones de los médicos a las responsabilidades que en el orden social, jurídico y profesional les atribuye la sociedad actual".

Por otra parte, el panorama con respecto a sus homólogos europeos tampoco se muestra muy halagüeño, dado que los salarios de los españoles siguen muy por debajo de los que reciben los mismos profesionales del entorno comunitario.

Cuatro médicos tipo

La gran complejidad en cuanto a los modelos retributivos ha ocasionado la necesidad de tomar como referencia cuatro médicos tipo:

-Médico tipo 1: propietario, con 20 años de servicios prestados (seis trienios), sin dedicación exclusiva al Servicio Público de Salud y sin realizar guardias.

-Médico tipo 2: propietario, con 20 años de servicios prestados (seis trienios), con dedicación exclusiva al Servicio Público de Salud y sin realizar guardias.

-Médico tipo 3: propietario con 20 años de servicios prestados (seis trienios), con dedicación exclusiva al Servicio Público de Salud y realizando 50 horas de guardia al mes (26 en laborable, 12 en sábado y 12 en festivo).

-Médico tipo 4: sin plaza fija, sin trienios reconocidos, dedicación exclusiva (cuando es posible) al Servicio Público de Salud, realizando 50 horas de guardia al mes (26 en laborable, 12 en sábado y 12 en festivo).

Como expone, por su parte, el representante nacional de la Sección de Atención Primaria Rural, el Dr. Josep Fumadó en la presentación de dicho estudio, "una de las finalidades del estudio es que sirva como elemento de reflexión a las Administraciones sanitarias de nuestro país, para que las retribuciones de los médicos españoles se sitúen en eslabón correspondiente que, en definitiva, significa *trabajo digno, sueldo digno*".

Webs relacionadas

- [OMC](#)

© AEG - Asociación Española de Gastroenterología - Todos los derechos reservados